

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6896162



RESOLUCIÓN EXENTA N° 216958

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE REAMBIADO~~  
VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los  
extranjeros que se cualifican en la parte dispositiva de la presente  
Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con  
los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y  
82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del  
Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes  
de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros  
residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso  
2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta  
44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,  
80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984;  
artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución  
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Regiane DOS REIS ARCO RUN: 14.643.590-4
2. Doña Mary Beatriz ESCOBAR RIOS RUN: 24.461.677-1
3. Doña Paula Aurora RIOS ESCOBAR RUN: 24.649.948-9
4. Don Jose Antonio DIOSES CARRILLO RUN: 25.067.973-4
5. Don Guillermo Enrique HIDALGO GRAU RUN: 14.475.567-7
6. Don Jose Andres LINARES GALLEGU RUN: 23.644.544-5
7. Doña Carola Jackeline MONTOYA VASQUEZ RUN: 24.987.568-6
8. Doña Daniela Carolina ORDERIQUE MONTOYA RUN: 24.987.602-K
9. Don Jose Elias MUÑOZ GARCIA RUN: 24.468.268-5
10. Don Michael Shamir POLAR RAMOS RUN: 23.411.986-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN